



RAZÓN FUNDADA QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- Datos Generales:

Localidad:	Puebla, Puebla.
Unidad:	Departamento de Abastecimiento.
Ubicación:	Diagonal defensores de la republica esquina 6 poniente s/n colonia amor, cp. 72140, puebla, puebla.
Motivo de la adquisición:	Se solicita la contratación SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MESA QUIRURGICA MARCA MEDIFA MODELO 601700. derivado del requerimiento REQ-15-2022 de fecha 14 de Julio de 2022 emitido por parte del Departamento de Conservacion y Servicios Generales.
Fundamento legal adquisición:	Artículo 41 Fracción V de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público.
Proveedor:	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
RFC	SVI060914 196
Importe contratado:	\$ 138,086.00 (Ciento treinta y ocho mil ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) antes de IVA
Número de contrato	CCOA22TP25080015

II.- Antecedentes

Mediante el requerimiento emitido por parte del **Arq. Pablo Israel Ovando Zarate** con cargo de **Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales** se hace requerimiento de la contratación del servicio de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MESA QUIRURGICA MARCA MEDIFA MODELO 601700.** de los conceptos que a continuación se detallan:

	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ROTATORIA CON NUMERO DE PARTE ET6000-0014	SERVICIO	1
2	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE PARA VÁLVULA ROTATORIA CON NÚMERO DE PARTE MOT-K002	SERVICIO	1
3	REPARACIÓN DE LA CUBIERTA PRINCIPAL INCLUYE REPARACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE COLUMNAS Y SOPORTES	SERVICIO	1
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN BASE AL MANUAL DEL FABRICANTE EL SERVICIO INCLUYEN ACCESORIOS Y MANO DE OBRA, DESINSTALACIÓN DE COMPONENTES O REFFACCIONES DAÑADAS, CAMBIO DE LA REFACCIONES DAÑADAS, LUBRICACIÓN, PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO Y SEGURO FUNCIONAMIENTO. NOTA: LAS REFACCIONES SUSTITUIDAS DAÑADAS DEBERAN SER ENTREGADAS A LA OFICINA DE CONSERVACIÓN.		

III.- Consideraciones

IV.- Resolucion

Se autoriza la adjudicación al proveedor:

PROVEEDOR	RFC
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SVI060914 196

El monto autorizado de la contratación es por un **\$ 138,086.00 (Ciento treinta y ocho mil ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) antes de IVA.** para realizar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MESA QUIRURGICA MARCA MEDIFA MODELO 601700.** de conformidad con los precios unitarios ofertados:

El procedimiento de contratación propuesto es **Adjudicación Directa** de conformidad con el Artículo **41 Fracción V** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;"

Se elige este procedimiento de contratación derivado de que **el equipo MESA QUIRURGICA MARCA MEDIFA MODELO 601700 N/S 23540 NNI 201980005932** actualmente se encuentra fuera de servicio por fallas en el equipo que requiere de mantenimiento correctivo con cambio de refacciones, este incidente fue reportado a la aseguradora con el número de siniestro **IMSS 21-10-006/4Q**, la cual asigno el recurso a la unidad para que se lleve a cabo la contratación y reparación de este equipo ya que este equipo es importante para llevar a cabo los procedimientos quirúrgicos que se llevan a cabo en la unidad.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 40 de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acredita criterio de **economía** ya que el proveedor propuesto cuenta con la oferta más baja de las obtenidas en la investigación de mercado.

Se acredita el criterio de **eficacia** ya que el proveedor elegido para la contratación manifiesta, bajo protesta de decir verdad contar con los recurso técnicos, material, personal, herramienta y equipo necesario para realizar los servicios solicitados con oportunidad y con las características requeridas, así mismo manifiesta tener la capacidad de respuesta inmediata y que sus actividades comerciales y profesionales



RAZÓN FUNDADA QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

están relacionadas con los servicios objetos de la contratación a celebrarse de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se acredita criterio de **eficiencia** ya que derivado de la necesidad de realizarse los servicios en el periodo establecido en el calendario de ejecución de los servicios y la modalidad de la contratación propuesta permite que no se retrase la ejecución de los servicios ya que de llevarse a cabo una licitación pública aumentaría a 10 días naturales más en caso de realizarse a tiempos recortados o 15 días naturales en caso de llevarse a cabo de manera normal.

La selección de los participantes para cotizar los servicios requeridos se realizó con **Imparcialidad** sin otorgar condiciones ventajosas ni limitando la participación.

Para la acreditación del criterio de **Honradez** los funcionarios públicos que participaron en la investigación de mercado donde se determina la modalidad de la contratación, firman carta de ausencia de interés, así mismo se solicita a los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad que se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzca o alterna las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación los demás participantes.

El procedimiento de investigación de mercado se llevó con **Transparencia** ya que la información acerca de los servicios a realizar se entregó a los participantes de Manera completa, oportuna y clara para que pudiera realizar su cotización.

Puebla, Puebla, 15 de Julio de 2022

Área requirente y técnica	Área contratante.
<p> Arq. Pablo Israel Ovando Zarate Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales</p> <p> Lic. Hector Hidalgo Flores Jefe de la Oficina de Conservación</p>	<p> Mtro. Luis Alberto Moreno Espinoza Jefe del Departamento de Abastecimiento</p> <p> Lic. Arturo Damazo Cesar Jefe de la Oficina de Adquisiciones</p>
<p style="text-align: center;">Autorización</p> <p style="text-align: center;"> Mtra. Miryam Lezama Herrera Directora Administrativa.</p>	